



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO 709-2016

Arquitecto  
Carlos Rivera Valle  
**Presidente de la Comisión de  
Planificación y Presupuesto**  
Presente

De mi consideración:

REF: Of. SC-IL-2016-089 FW 51901

FECHA: 02 de diciembre de 2016

ASUNTO: Pedido de suspensión de permisos de uso de suelo a las actividades de tolerancia que se ubican y/o pretenden ubicarse en la zona poblada y cabecera urbana de Huachi Grande

Mediante oficio SC-IL-2016-089, del 28 de noviembre de 2016, la señora Irene López Freire, Concejala de Ambato, solicita se incorpore como punto del orden del día del martes 29 de noviembre de 2016, para que se resuelva la propuesta de resolución adjunta, cuyo texto señala: "Suspender los permisos de uso de suelo a las actividades de tolerancia que se ubican y/o pretenden ubicarse en la zona poblada y cabecera urbana de la parroquia Huachi Grande, hasta que no se tengan los estudios definitivos para la reforma del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Ambato"

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **29 de noviembre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto el oficio SC-IL-2016-089, suscrito por la señora Irene López Freire, Concejala de Ambato, para su conocimiento, análisis e informe pertinente, el mismo que será presentado al Concejo Municipal.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. (Copia Of. SC-IL-2016-089 y Proyecto de Resolución)  
c.c. Planificación Gestión Territorial  
**RC** (Of. SC-IL-2016-089 y Proyecto de Resolución, originales)

Control Urbano

Sec. Ejec. Alcaldía

MV/Sonia Cepeda  
2016-11-30